




**Interreg**  
España - Portugal



UNION EUROPEA  
UNIÃO EUROPEIA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional

**30** years  
together



# **SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027**

**LOTE N.º 1: ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL  
TERRITORIO, ESTRATEGIA CONJUNTA Y  
REDACCIÓN DEL PROGRAMA.**

**PROYECTO DE ESTRATEGIA  
CONJUNTA Y BORRADOR DE LA  
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

ENERO 2021

## ÍNDICE

<b>1. Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Estrategia del Programa: principales retos en materia de desarrollo y respuestas políticas.....</b>	<b>5</b>
2.1. Zona del Programa.....	5
2.2. Resumen de los principales retos conjuntos .....	7
- Metodología aplicada a la identificación de los retos conjuntos.....	7
- Retos conjuntos del espacio transfronterizo España-Portugal .....	11
- Lógica de la intervención y propuesta de actuación.....	18
2.3. Justificación de los objetivos políticos, los objetivos específicos Interreg, las prioridades correspondientes y los objetivos específicos seleccionados.....	28
2.4. Alineamiento del Proyecto de Estrategia Conjunta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el avance en la aplicación de la Agenda 2030 en la Unión Europea .....	41

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Propuesta de estructura de lógica de la intervención Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.....	26
Tabla 2. Alineación de la propuesta de estructura del POCTEP 2021-2027 con los ODS y sus metas. Contribuciones directas por OE.....	42
Tabla 3. Contribuciones directas por el conjunto del Programa a los ODS y sus metas.....	46

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Espacio transfronterizo España-Portugal (NUTS3).....	5
Figura 2. Contribución prevista del propuesta del POCTEP 2021-2027 a la Agenda 2030 a través del avance en los ODS.....	41



## 1. Presentación

Este documento denominado “Proyecto de Estrategia Conjunta y Borrador de la Estructura del Programa” forma parte de los trabajos preparatorios del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, que están siendo coordinados por parte de la Autoridad Nacional de España y la Autoridad Nacional del Portugal, contando con la asistencia técnica de CONSIDERA S.L.

La estructura y contenido del documento se ha diseñado, y elaborado, tomando en consideración los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes a la contratación de este servicio de asistencia técnica y la normativa por la que se rigen los Fondos Comunitarios para el periodo 2021-2027, en concreto:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) financiado con ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y los instrumentos de financiación exterior. COM (2018) 374 final.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. COM (2018) 372 final.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados. COM (2018) 375 final.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un mecanismo para superar los obstáculos jurídicos y administrativos en un contexto transfronterizo. COM (2018) 373 final.

La redacción del documento se ha realizado entre los meses de octubre de 2020 y enero de 2021.



## 2. Estrategia del Programa: principales retos en materia de desarrollo y respuestas políticas

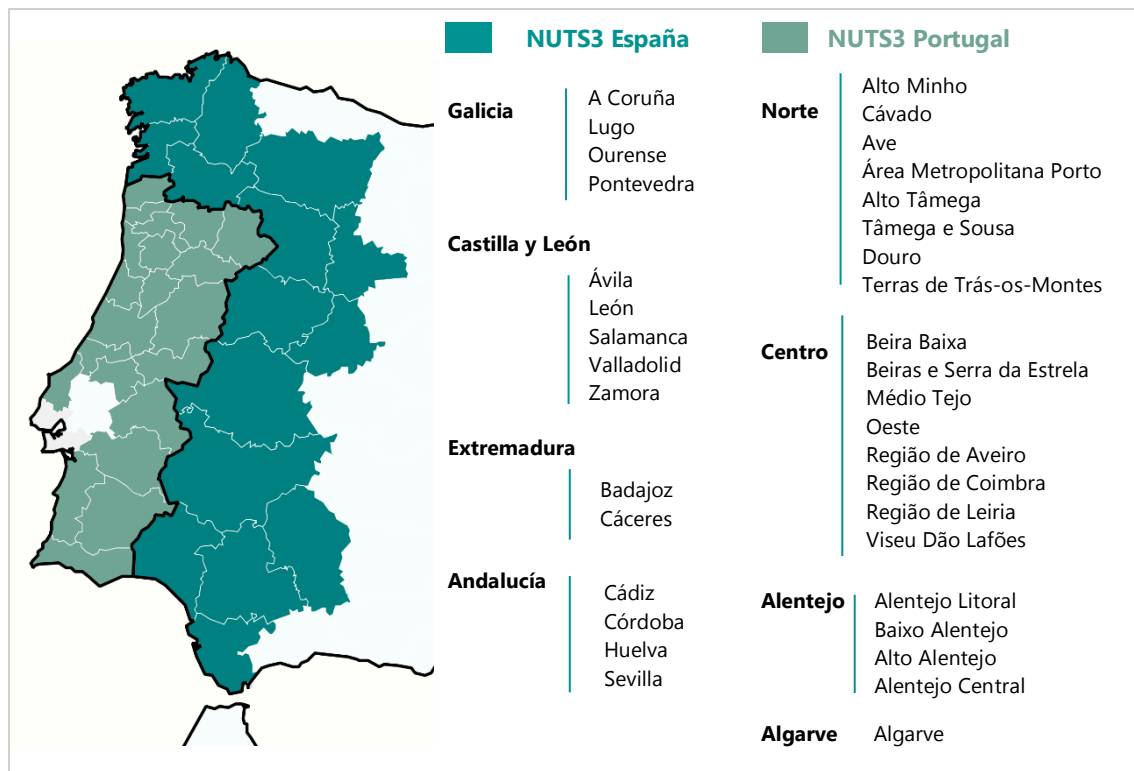
### 2.1. Zona del Programa

El espacio transfronterizo de cooperación España-Portugal está ubicado en el extremo suroeste de la Unión Europea y está conformado por un total de **36 NUTS3** pertenecientes a ambos países<sup>1</sup>:

- **España:** A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Ávila, León, Salamanca, Valladolid, Zamora, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla.
- **Portugal:** Alto Minho, Cávado, Ave, Área Metropolitana de Porto, Alto Tâmega, Tâmega e Sousa, Douro, Terras de Trás-os-Montes, Algarve, Oeste, Região de Aveiro, Região de Coimbra, Região de Leiria, Viseu Dão-Lafões, Beira Baixa, Médio Tejo, Beiras e Serra da Estrela, Alentejo Litoral, Alto Alentejo, Alentejo Central, Baixo Alentejo.

El espacio de cooperación se encuentra estrechamente **vinculado a la frontera** entre los dos países, que es la más larga de Europa, con una extensión total de 1.234 kilómetros que se extienden dirección norte-sur a casi todo lo largo de la península.

Figura 1. Espacio transfronterizo España-Portugal (NUTS3)



Fuente: Elaboración propia.

<sup>1</sup> En el momento de elaboración de este documento no se había concretado el espacio final de acción del futuro POCTEP 2021-2027, por lo que se ha tomado como referencia el mismo espacio de cooperación del periodo anterior (2014-2020).

Los territorios fronterizos abarcan una extensión de 239.430,6 kilómetros cuadrados, lo que supone un 5,65% de la superficie total de la UE27.

Prácticamente todo del territorio portugués se encuentra incluido en el espacio de cooperación, a excepción del Área Metropolitana de Lisboa y de Lezíria do Tejo y las regiones insulares de Madeira y Azores, suponiendo la parte portuguesa del espacio de cooperación más del 88% de su territorio nacional.

Los territorios españoles pertenecientes al espacio transfronterizo son 15 provincias de cuatro comunidades autónomas: Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Galicia, y representan un tercio (33,8%) de la superficie total del país.

## 2.2. Resumen de los principales retos conjuntos

### • Metodología aplicada a la identificación de los retos conjuntos

El diseño y formulación de la “Estrategia Conjunta de Cooperación Territorial” documento que debe guiar la aplicación del FEDER durante el período 2021-2027 en el espacio transfronterizo de España-Portugal, se deriva de un complejo proceso de recopilación y análisis de información, y de reflexión, sobre la situación y necesidades actuales del espacio de cooperación.

A la información obtenida de las distintas fuentes a las que se ha recurrido, y que se describen a continuación, se les ha aplicado la técnica de “triangulación de datos”, quedando los resultados finales recogidos en el documento “Análisis de necesidades del territorio transfronterizo España-Portugal”.

Las tipologías de fuentes de información utilizadas han sido las siguientes:

- Fuentes estadísticas oficiales.
- Documentos de programación y evaluación de los POCTEP ejecutados en los marcos de programación anteriores.
- Documentos estratégicos con incidencia en el área de cooperación (a nivel nacional, regional y subregional) y estrategias macrorregionales y de cuencas marinas.
- Resultados de la aplicación de herramientas de participación a agentes políticos, económicos y sociales presentes en el territorio fronterizo.

#### Fuentes estadísticas oficiales

Una parte importante del análisis de la situación del espacio de cooperación se ha realizado a partir de los datos correspondientes al año más reciente disponible y de la evolución registrada en la última década de los indicadores cuantitativos más representativos de cada uno de los ámbitos temáticos abordados (territorio, población, tejido productivo, capital humano, mercado laboral, I+D+i, medio ambiente, infraestructuras, digitalización, etc.).

La mayor parte de los datos utilizados han sido extraídos de EUROSTAT, con el objetivo de que la fuente fuera homogénea, y los datos agregables y comparables entre cada una de las 36 NUTS3 que conforman el espacio transfronterizo de actuación. No obstante, cuando no ha existido disponibilidad al nivel territorial NUTS3, se han utilizado como valores proxy los datos a nivel NUTS2 y, solo en algunas ocasiones, se ha recurrido al análisis de datos de ámbito nacional de España y Portugal.

También se han analizado datos publicados por otras entidades productoras de estadísticas oficiales como el Instituto Nacional de Estadística de España, el Instituto Nacional de Estadística de Portugal, el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, el Observatorio transfronterizo España-Portugal (OTEP) o el European Observation Network for Territorial Development and Cohesion (ESPON).

### Documentos de programación y evaluación de los POCTEP ejecutados en los marcos de programación anteriores

Otra información destacada se ha extraído de los documentos de programación y evaluación de los POCTEP correspondientes a los periodos de programación 2007-2013 y 2014-2020, a partir de los cuales se han extraído conclusiones sobre experiencias anteriores relevantes para la nueva propuesta de programación.

Especialmente se han tenido en cuenta, por la proximidad temporal, las recomendaciones recogidas en las evaluaciones realizadas durante el año 2019 sobre eficacia y eficiencia en la ejecución y sobre la estimación de los impactos preliminares del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal POCTEP 2014-2020.

### Documentos estratégicos con incidencia en el área de cooperación (a nivel nacional, regional y local)

Es relevante destacar que en el periodo de elaboración del proyecto de Estrategia Conjunta y borrador de la estructura del Programa, no se encuentran disponibles los documentos preparatorios de los Acuerdos de Asociación para los países de España y Portugal correspondientes al periodo 2021-2027.

Esta falta de disponibilidad de documentos estratégicos que conformarán el marco de referencia de cada territorio para la utilización de los Fondos Comunitarios, en relación con las prioridades identificadas de una manera efectiva y eficiente, puede tener como consecuencia que haya que modificar algunos aspectos de esta propuesta para reforzar la alineación del POCTEP con la políticas nacionales y regionales con incidencia en el territorio transfronterizo.

No obstante, se han tenido en cuenta los principales referentes estratégicos disponibles que inciden en el área de cooperación a nivel del conjunto del territorio:

- Border Orientation Paper Spain-Portugal. DG REGIO. 2019.
- Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo entre España y Portugal. Gobiernos de España y Portugal. Septiembre 2020.
- Resoluciones de la cumbre entre la Asociación Nacional de Municipios Portugueses y la Federación Española de Municipios y Provincias. Marzo de 2019.
- Documento final del Grupo de Trabajo 1 (GT1) sobre cooperación transfronteriza Hispano-Portuguesa. Associação Nacional de Municípios Portugueses y Federación Española de Municipios y Provincias. Junio de 2018.

Asimismo, se han analizado y tenido en consideración una amplia variedad de documentos sobre planificación y estrategias territoriales y sectoriales con incidencia en el espacio transfronterizo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>Estos documentos han sido recopilados por las distintas Unidades de Coordinación del POCTEP y remitidos a sus respectivas Autoridades Nacionales. Puede consultarse la relación completa de documentos en el anexo del documento "Análisis de necesidades del territorio transfronterizo España-Portugal".



En este conjunto de documentos destacan los siguientes, bien por tener un horizonte temporal coincidente (2021-2027) o por abordar alguna de las temáticas clave recogidas en los objetivos específicos que pueden ser abordados desde los programas Interreg (como es el caso de las Estrategias de Especialización Inteligente-RIS3, con las que cuentan las regiones que forman parte del espacio transfronterizo).

- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible (EADS 2030). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía. 2018.
- Estrategias de economía verde y circular europea, nacionales y regionales.
- Estrategias de Especialización inteligente (RIS3) de Algarve, Centro, Alentejo, Andalucía, Extremadura, Castilla y León y la transfronteriza de Galicia y Norte de Portugal.
- Agenda digital para Europa.
- Plan de Inversiones Conjuntas (PIC) de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal (2021-2027).
- Propuestas para la mejora del Programa de Cooperación España-Portugal en el periodo 2021-2027. Eixo Atlántico de Noroeste Peninsular.
- Reactivación de la Cooperación de proximidad en la frontera del Norte de Portugal con Galicia. Respuesta a los efectos de la COVID-19. Agosto de 2020. AECT Galicia Norte de Portugal
- Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023 para el desarrollo e implantación de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050. Xunta de Galicia.
- Contributos CLEF 2020. Comunidades de trabajo CENCYL – Centro-Castela e Leão y NORCYL – Castilla y León – Norte. Septiembre 2020.
- A Região do Norte e o próximo período de programação comunitaria uma reflexão estratégica. Comissão Diretiva do Programa Operacional Regional (POR) do Norte y CCDR-N. Noviembre 2019.
- Estrategia Regional Alentejo 2030.
- Algarve 2030. Estratégia de Desenvolvimento Regional Construir o futuro Versão aprovada na reunião do Conselho Regional do Algarve. Setembro 2020.
- Visão estratégia para a Região Centro 2030: CCDRC. Septiembre 2020.
- Estrategia relativa a la Euroregión Alentejo-Centro-Extremadura "EUROACE 2020"
- Programa Nacional para a Coesão Territorial. Unidade de Missão para a Valorização do Interior. República Portuguesa.
- Plan Estratégico de Cooperación entre la Región Centro de Portugal y Castilla y León. Estrategia CENCYL2020. Comunidad de Trabajo Castilla y León-Centro de Portugal (CENCYL).
- Plano de ação para a melhoria dos instrumentos de política regional em matéria de valorização dos recursos culturais das áreas de montanha transfronteiriças. Relatório Final, 12 de junho de 2019.

### Estrategia Macrorregional Atlántica

Al igual que ocurre con los Acuerdos de Asociación nacionales y los programas operativos regionales, esta Estrategia está en fase de nueva programación, aunque se ha avanzado que la macro-Región potenciará su carácter marítimo, conectándolo con el potencial de innovación ligado a las áreas de especialización inteligente comunes identificadas en las regiones del Atlántico, y abordará cuestiones ligadas a la conectividad de los territorios atlánticos. Asimismo, su gobernanza incluirá la dimensión multinivel en la que participarán las regiones atlánticas.

## Resultados de la aplicación de herramientas de participación a agentes políticos, económicos y sociales presentes en el territorio fronterizo

En el proceso de elaboración del documento diagnóstico y propuesta de Estrategia Conjunta se ha aplicado el principio de gobernanza multinivel, utilizando herramientas de participación activa en la detección de necesidades en el territorio. Se han mantenido 19 reuniones con las entidades miembros del Comité de Seguimiento del POCTEP 2014-2020, que incluía entidades con los siguientes perfiles:

- Representantes de cada Estado Miembro.
- Unidades de coordinación regionales.
- Representantes de municipios.
- Agentes económicos y sociales.
- Autoridades nacionales medioambientales.
- Autoridades nacionales en materia de igualdad.

También se ha realizado una encuesta de opinión dirigida a entidades que operan en el espacio de cooperación y que han sido beneficiarias de ayudas para el desarrollo de proyectos en las convocatorias de POCTEP 2014-2020.

La consulta se ha realizado utilizando una herramienta online, lo que ha permitido obtener información de un amplio espectro de agentes clave del territorio directamente implicados en el desarrollo de proyectos: actores sociales, agentes institucionales, agentes del conocimiento y tecnológicos y tejido productivo.

Además del envío directo del enlace al cuestionario online por medio de correo electrónico, la participación se ha apoyado con la publicación en las cuentas de POCTEP en las redes sociales de una comunicación al respecto, consiguiéndose de esta manera una amplia difusión de la encuesta lanzada.

Figura 2. Difusión en la web POCTEP y RRSS sobre el cuestionario a entidades beneficiarias



Fuente: Secretaría Conjunta POCTEP 2014-2020.

Los datos finales de participación ascienden a un total de 312 respuestas por parte de 265 entidades beneficiarias, lo que implica que se ha alcanzado una tasa de respuesta del 38,7% sobre el total de 685 entidades que han participado en los proyectos POCTEP 2014-2020.<sup>3</sup>

<sup>3</sup>El error máximo para un nivel de confianza del 95% ha sido del 4,72%.



Finalmente, señalar que en todo el proceso de elaboración del documento "Análisis de necesidades de territorio transfronterizo España-Portugal" y del proyecto de Estrategia Conjunta y Borrador del Programa, se ha tenido en consideración la normativa europea pertinente (propuestas de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre disposiciones comunes, FEDER e Interreg, y sus anexos), y ha existido una estrecha colaboración con los responsables de la elaboración del Documento Inicial Estratégico correspondiente a los trabajos preparatorios de la Evaluación Ambiental Estratégica del POCTEP 2021-2027.

### • Retos conjuntos del espacio transfronterizo España-Portugal

Los resultados del "Análisis de necesidades de territorio transfronterizo España-Portugal" han puesto de manifiesto que, pese a que en los últimos años se ha mejorado la situación general del espacio, siguen existiendo debilidades en las que la cooperación transfronteriza puede suponer una pieza clave para su superación.

Aún más si se tiene en consideración que la situación de crisis sanitaria generada por la aparición en el escenario mundial de la COVID-19, y que está afectando al territorio desde el inicio del año 2020, está teniendo un importante impacto en términos de contracción económica y de aumento de las desigualdades sociales (provocadas por la paralización de la economía, destrucción de empresas y empleo, cierre de servicios de atención sociosanitaria, etc.).

Por tanto, la reactivación de la economía y la recuperación del empleo, junto con la prestación de servicios sociosanitarios de primera necesidad, constituyen los principales retos a los que deberá hacerse frente en el espacio fronterizo a corto y medio plazo.

No obstante, este Programa tiene un largo periodo de ejecución que debe trascender a esta crisis que se supone coyuntural y debe atender a otros retos y necesidades identificadas en ámbitos como el declive demográfico, la competitividad empresarial, la digitalización, el medio ambiente, el desarrollo local o la mejora de la gobernanza.

En relación a los retos identificados en el espacio transfronterizo relacionados directamente con los 5 Objetivos Políticos (OP) que impulsarán las inversiones de la UE en el periodo 2021-2027, se han formulado las siguientes conclusiones.

- En el marco del **OP1 "Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente"** se pretende avanzar principalmente en el fortalecimiento de las relaciones entre el tejido productivo y los agentes que conforman el sistema de I+D+i de cada territorio, favoreciendo la consolidación de una nueva sociedad en la que el conocimiento y la innovación se configuran como elementos centrales del desarrollo.

Pero para que esta nueva realidad sea factible, en primer lugar hay que superar retos más concretos relacionados tanto con las características de las empresas como del propio sistema de I+D+i.

Como se ha mencionado, la situación económica de la zona transfronteriza se ha visto desde marzo de 2020 fuertemente afectada por la situación de alarma sanitaria que ha supuesto la COVID-19, y todos los datos recientes, y previsiones de futuro, apuntan a un fuerte retroceso en la producción y el empleo.

Pero no solo está influyendo la crisis sanitaria, ya con anterioridad se había constatado un retroceso de la economía en el espacio de cooperación NUTS 3 y en el proceso de convergencia con la UE27 (situación especialmente negativa en las regiones españolas frente a las portuguesas).

Esta evolución negativa también está agudizando las diferencias territoriales internas, pues las zonas más favorecidas mantienen sus dinámicas positivas de crecimiento, y las peor posicionadas siguen alejándose de la media, por lo que no se están logrando las sinergias necesarias para lograr un crecimiento sostenido y equilibrado y, como resultado, el espacio de cooperación se mantiene como un área de las "menos desarrolladas" de Europa de acuerdo con los criterios de clasificación de la Política de Cohesión para el periodo 2021-2027.

En situación se deriva en parte de las características del tejido empresarial presente en la zona, mayoritariamente pymes y microempresas con dificultades de acceder a la financiación, innovación, atracción y retención del talento, e internacionalización de su actividad, entre otros factores clave.

Por ello, se hace especialmente importante la cooperación como vía para alcanzar el tamaño óptimo para acometer proyectos que eleven la capacidad de producción e innovación y mejoren la rentabilidad y competitividad de las empresas.

La especialización productiva se da en el sector terciario, pero existe un sector industrial que genera una parte importante del valor agregado y que tiene en la zona de cooperación un mayor peso que en el conjunto de las economías estatales de ambos países, por lo que el reto debe ser la consolidación y transformación de este sector hacia una industria moderna, sostenible y digitalizada.

La mejora del atractivo de la zona de cooperación con el impulso de la economía, crecimiento y nuevas iniciativas empresariales contribuirá, en sinergia con otras medidas, a facilitar la fijación de población y paliar la tendencia al despoblamiento.

Respecto a la digitalización, resulta significativo señalar que es también un gran reto relacionado con el logro de un territorio "más inteligente", ya que la transformación digital afecta a todos los sectores de la economía y está modificando nuestra manera de vivir, trabajar y comunicar.

Según el Índice de la Economía y Sociedad Digital (DESI) España se sitúa en la posición 11 de la UE, logrando un buen resultado en conectividad y servicios digitales, y Portugal cae hasta el puesto número 19, con bajos resultados en capital humano e integración de la tecnología digital, por lo que es un ámbito en el que la cooperación transfronteriza puede encontrar complementariedades y sinergias entre ambos lados de frontera y mejorar de forma conjunta.

En relación a la situación de la I+D+i en el espacio transfronterizo cabe destacar que cuenta con una importante dotación de infraestructuras para la generación y transferencia del conocimiento, principalmente entre las regiones frontera de Galicia-Norte de Portugal y Centro de Portugal-Castilla y León y con una especialización muy marcada en la transferencia de tecnología vinculada al sector agrario, biociencia y recursos naturales.

No obstante, atendiendo al Índice de Innovación Regional, solo 2 regiones de Portugal (Centro y Norte) logran posicionarse como innovadoras fuertes, y el resto de regiones del espacio de cooperación están en un nivel moderado, salvo Extremadura que está en un nivel inferior.

Por tanto, se evidencia que existe un amplio margen de mejora en esta materia, especialmente en la capacidad de convertir los resultados de la investigación en opciones comerciales viables, a través de los diversos instrumentos de protección del conocimiento para su transferencia.

Otro aspecto a mejorar es el bajo índice de colaboración pública-privada en la generación y difusión de conocimiento, que pone en evidencia la debilidad de las relaciones entre los diversos agentes del sistema de ciencia, tecnología y empresa en el territorio fronterizo.

Finalmente, también se considera un reto incrementar el gasto en I+D, ya que el promedio relativo, medido como gasto per cápita y porcentaje PIB, se mantiene muy alejado de los valores de la UE27 y aumentar el peso relativo del personal investigador en relación al total del empleo en el territorio, fomentando este tipo de empleo entre las mujeres, ya que la brecha de género es muy marcada.

- El punto de partida del espacio fronterizo desde la perspectiva medioambiental, vinculada directamente con el desarrollo del **OP2. “Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos”** no es especialmente negativo, aunque deben afrontarse retos importantes para avanzar en la consecución de las metas establecidas por la UE en esta materia.

El primer gran reto se relaciona con la lucha contra el Cambio Climático, que es una realidad que está afectando al planeta y que debe afrontarse desde todos los niveles territoriales, siendo fundamental la acción a escalas reducidas en espacios concretos que comparten características e intereses comunes, como es el espacio transfronterizo de España y Portugal.

Entre los factores que inciden en el Cambio Climático destacan las emisiones GEI, que tanto España como en Portugal se sitúan todavía en valores lejanos al objetivo marcado por la UE en su Estrategia EU2020 (-20%) y que presenta un nivel especialmente preocupante en España respecto a Portugal, a pesar de que según los últimos datos oficiales (2019 para España y 2018 para Portugal), las emisiones han bajado de manera considerable respecto a años anteriores en ambos países.

Por tanto, hay que seguir actuando sobre esta materia, con especial atención a las actividades productivas que mayor cantidad de gases GEI emiten en el espacio transfronterizo, que son el transporte, la industria, la generación de energía y ciertas producciones del sector primario.

En este sentido, se identifican dos retos vinculados a la generación y consumo de energía que contribuirán de forma notable a alcanzar los objetivos de lucha contra el Cambio Climático.

- En primer lugar, incrementar el peso de las energías renovables sobre el consumo final bruto de energía. Pese a que ha aumentado en los últimos años, los datos disponibles más recientes (2017) ponen en duda que España alcance el objetivo del 20% marcado por la UE para 2020, pues se situaba en el 17,45%, a más de 2,5 puntos porcentuales del

objetivo. En el caso de Portugal la situación es más positiva, y en 2017 ya se había alcanzado el 30,32%, muy cerca del valor objetivo establecido por la UE para 2020 (31%).

- En segundo lugar, el otro reto energético que debe afrontar el espacio de cooperación transfronterizo es la mejora de la eficiencia energética, ya que se debe seguir actuando en la promoción de la reducción en el consumo de energía primaria en todos los ámbitos, aunque especialmente en el sector del transporte y el industrial.

El uso del agua es un punto de gran importancia en las relaciones bilaterales entre España y Portugal y, como muestra, resaltar que el 20% de la longitud de la frontera entre España y Portugal está constituida por algún cauce fluvial, lo que indica la importancia del recurso agua en ambos países.

La mayor parte del agua se destina a los consumos agrícolas (60-70%), los consumos industriales, que suponen alrededor del 20%, y los usos domésticos, que suponen en torno al 14% de las demandas. Se debe seguir trabajando en la racionalización del consumo y en la implantación de sistemas de abastecimiento eficientes.

También el territorio debe hacer frente a los riesgos naturales con mayor impacto en la zona, que son principalmente sequías, inundaciones y riesgos de incendios forestales. Especialmente en el caso de los incendios, ya que el riesgo en el espacio a ambos lados de la frontera se considera extremo y se debe tener muy presente a lo largo del todo el periodo de planificación.

Otro gran reto que une los objetivos ambientales y económicos en un territorio es la implantación de modelos de desarrollo sostenible congruentes con los objetivos de la Agenda 2030 de protección de las personas, del planeta y la prosperidad, lo que implica la transición de modelos lineales a modelos circulares (“ciclos naturales”) con potencial de resolver problemas medioambientales y generar oportunidades de negocio y crecimiento económico. El punto de partida del espacio transfronterizo es todavía débil pero cabe señalar que se ha ido avanzando con la aprobación de normativa y planes que tratan de impulsar este modelo de producción y consumo.

Por último, destacar que debe continuar siendo un reto de gran importancia en el periodo 2021-2027 la protección de los espacios naturales integrados en el espacio transfronterizo, ya que este territorio destaca por la presencia continua de espacios bajo figuras de protección aprobadas por las legislaciones de España y Portugal, y muchos de ellos presentan figuras de protección de ámbito internacional.

- Respecto al **OP3. “Una Europa más conectada, mejorando la movilidad y la conectividad regional de las TIC”**, se distinguen dos tipos de retos, los relacionados con la disponibilidad de infraestructuras, servicios de transporte y movilidad, y los relacionados con las infraestructuras digitales y la conectividad a través de Internet.

Respecto a las infraestructuras de transporte, la zona más próxima a la frontera tiene una alta eficiencia de la red de carreteras de alta capacidad (autovías), lo que implica una buena calidad de las conexiones por carretera de la región, aunque se cuenta con una baja densidad de red.

La disponibilidad de aeropuertos en el espacio de cooperación tiene una distribución desequilibrada y una limitada dimensión internacional (exceptuando Faro y Sevilla), pero no se considera inadecuada en relación al volumen poblacional del espacio.

Las infraestructuras portuarias cuentan con una destacada capacidad para el tráfico de mercancías y con un importante potencial en términos de desarrollo de servicios logísticos, aunque el potencial de este tipo de servicios está limitado por la falta de conexión con el corredor atlántico.

No obstante, las deficiencias son claramente constatables en la densidad de líneas de ferrocarril por kilómetro cuadrado de superficie, especialmente en zonas como Extremadura y Alentejo y Norte, en Portugal, lo cual supone un obstáculo para la conectividad y la movilidad entre ambos lados de frontera.

A esta deficiente conexión ferroviaria se une el débil desarrollo de servicios públicos de transporte transfronterizos gestionados de forma conjunta en el área de cooperación que permitan a la ciudadanía desplazarse sin tener que recurrir al uso del vehículo privado, por lo que se identifica como un reto importante para mejorar la movilidad en el espacio transfronterizo.

Otro aspecto clave relativo al transporte sostenible es el relativo a la necesidad de impulsar planes integrales de movilidad y fomentar el uso de los vehículos eléctricos.

Respecto a la conexión digital, las tasas de cobertura con banda ancha de la población en el espacio de cooperación se mantienen por debajo del objetivo de la Estrategia Europa 2020 de llegar al 100%, especialmente en la zona portuguesa.

En cuanto al uso de las TIC, existe la necesidad de mejorar la posición del Índice de la Economía y Sociedad Digital, especialmente en los ámbitos de integración de la tecnología digital y capital humano en las empresas, pues el uso de los servicios en la nube y big data en la zona de cooperación transfronteriza es inferior a la media de la UE.

- En cuanto al **OP4 “Una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”** se plantean diferentes tipos de retos, como los derivados de la evolución demográfica, los niveles formativos de la población, la situación del mercado laboral y las desigualdades sociales.

La evolución demográfica reciente del espacio transfronterizo presenta aspectos negativos, como la pérdida de población en gran parte del territorio, el envejecimiento progresivo o la baja densidad poblacional, que pueden llegar a generar riesgos para el mantenimiento de la vertebración territorial y la cohesión social.

Por tanto, el territorio fronterizo tiene que afrontar el reto de un progresivo proceso de envejecimiento de su población, así como la despoblación de amplias zonas del interior, que son cada vez menos atractivas tanto para la población local como para personas migrantes, en detrimento de otras más prósperas económicamente y en las que las oportunidades son mayores, especialmente para los segmentos más jóvenes de población.

En cuanto al nivel de formación de la población, los retos identificados están relacionados con el alto porcentaje de población económicamente activa, especialmente entre los hombres, en el estrato más bajo de educación (niveles 0 a 2 de educación básica) y el reducido peso de la población con estudios medios-técnicos, tanto hombres como mujeres, que genera déficits de mano de obra cualificada.

También supone un reto para el espacio de cooperación fronterizo la reducción de las altas tasas de abandono escolar temprano y de jóvenes que no trabajan ni estudian, suponiendo una barrera al crecimiento económico, el empleo y la productividad de la zona de cooperación y aumentando el riesgo de exclusión social.

Respecto a situación del mercado laboral, destaca el reto de la reducción de la brecha de género existente y de las desigualdades territoriales en cuanto a tasas de empleo y desempleo.

También es muy relevante en este contexto la mejora de las condiciones de los trabajadores transfronterizos y de acceso a los servicios públicos de educación, salud y de asistencia social.

- El reto más destacado del espacio transfronterizo de España y Portugal en relación al **OP 5. "Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales"**, es lograr que en el espacio de cooperación se materialicen actuaciones eficaces y eficientes y se consigan resultados constatables y medibles en respuesta a retos multitemáticos mediante intervenciones de desarrollo integrado que implican la necesidad de realizar intervenciones simultáneas e interconectadas en diferentes sectores.

En el espacio transfronterizo existen importantes diferencias intrarregionales, con dinámicas económicas y demográficas divergentes entre las zonas de interior más cercanas a la frontera y aquellas más alejadas, especialmente en las zonas costeras, que requieren una actuación diferenciada. Pero también en el marco de estas diferentes realidades se identifican elementos que justifican que se actúe en determinadas áreas desde una perspectiva más integrada, abordando retos que requieren de una intervención con un enfoque multisectorial, multinivel y multiagente.

En este sentido, se identifica la necesidad de complementar las actuaciones de cooperación que se puedan implementar enfocadas en sectores concretos en el espacio transfronterizo con estrategias de menor escala territorial en las que tengan cabida todos (o una parte importante) de los ámbitos de actividad económica y/o social de forma integrada y con la aplicación de principios de sostenibilidad, en respuesta a retos comunes multisectoriales.

- En el marco del **OE-Interreg: "Una mejor gobernanza Interreg"**, se han identificado retos importantes en el espacio fronterizo, ya que el hecho de compartir una de las fronteras más antiguas y extensa de Europa no siempre ha ido acompañado de una colaboración activa.

La proliferación de instituciones, organismos y estructuras creadas en los últimos años (se han identificado un total de 40 estructuras fronterizas de carácter formal a nivel regional y subregional, en distintos ámbitos sectoriales y geográficos) supone una importante complejidad institucional por las que se superponen o coinciden temporalmente (Comunidades de Trabajo y AECT) y sobre el mismo territorio (AECT y asociaciones de entidades locales). Esta situación define un modelo de gobernanza transfronteriza multinivel, por lo que debe promoverse la articulación de una red de cooperación territorial entre ellas.

Por tanto, se constituye como necesidad la mejora de la eficiencia de estas estructuras para amplificar su impacto en el territorio. Para ello, resulta fundamental tanto reforzar la coordinación entre las distintas estructuras de cooperación que en una misma área fronteriza operan a distintos niveles territoriales, como entre todas las que operan en el espacio de cooperación, con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, evitar duplicidades y potenciar sinergias y complementariedades.



El reducido grado de desarrollo de servicios públicos conjuntos en el espacio fronterizo pone de manifiesto también la existencia de dificultades para ponerlos en marcha, lo que constituye un reto a superar.

La coexistencia de lenguas supone un valor añadido al espacio de cooperación, aunque no en todos los territorios el nivel de uso y comprensión en la población alcanza los mismos niveles. La zona norte se caracteriza por una mayor permeabilidad idiomática entre el español, el gallego y el portugués, frente a otras zonas fronterizas en el centro y sur de ambos países en las que se ha detectado cierta debilidad en este aspecto, por lo que el avance en el conocimiento y uso de los idiomas se considera un factor clave para crear relaciones de confianza, optimizar el desarrollo de iniciativas conjuntas y mejorar la gobernanza efectiva.

## • Lógica de la intervención y propuesta de actuación

Como resultado de los análisis descritos de este documento, y de acuerdo a lo establecido en la Propuesta de Reglamento sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) financiado con ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y los instrumentos de financiación exterior [COM (2018) 374 final] (Reglamento Interreg), se presenta la lógica de la intervención sobre la que se desarrollará la Estrategia Conjunta de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal durante el nuevo marco de programación, y que se verá reflejada formalmente en el Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.

En concreto, siguiendo la pauta marcada en el Artículo 17 "Contenido de los programas Interreg" se establece una estrategia conjunta para la contribución del futuro POCTEP 2021-2027 a los OP establecidos en el artículo 4, apartado 1 del Nuevo RDC [COM(2018) 375 final] y a los Objetivos Específicos Interreg establecidos en el artículo 14, apartados 4 y 5, del Reglamento Interreg.

### Selección Objetivos Políticos y Objetivos Específicos Interreg

En cumplimiento del mencionado Artículo 17 del Reglamento Interreg, y atendiendo a las condiciones referidas a la "concentración temática" recogidas en el artículo 15 del mismo Reglamento, se han seleccionado un total de 4 Objetivos Políticos, proponiéndose que la Estrategia Conjunta se fundamente en los siguientes:

- «Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente» (OP 1).
- «Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos» (OP 2).
- «Una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales» (OP4).
- «Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales» (OP 5).

A su vez, hay que señalar que este planteamiento estratégico refuerza también el Objetivo Político OP3 («Una Europa más conectada, mejorando la movilidad y la conectividad regional de las TIC»), fundamentalmente a través de las acciones de cooperación transfronteriza previstas en el marco del OP5 por su carácter transversal e integrador, pero también con acciones de mejora en el ámbito de la digitalización de empresas, ciudadanos e instituciones previstas en el OP1.

Además, siguiendo la directriz establecida en el artículo 14 en el Reglamento Interreg, se propone que forme parte de la estructura de programación el:

- Objetivo Específico Interreg (ISO): «Una mejor gobernanza Interreg»

La justificación de la selección de los OP se basa en los siguientes criterios:

PO	Carácter	Justificación
OP1 "Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente	Voluntario	<p>Un factor determinante del crecimiento económico y competitividad de los territorios es la innovación y la especialización productiva.</p> <p>La zona de cooperación transfronteriza ha ido progresivamente mejorando su capacidad de generar conocimiento e innovación, pero se mantiene alejada de los valores promedio de la UE y se dan diferencias internas importantes que suponen una barrera para un crecimiento equilibrado.</p> <p>Superar estos retos pasa por la gestión compartida del capital tangible e intangible del territorio, su capital humano y social.</p> <p>Por otro lado, las oportunidades para el crecimiento y generación de nuevas iniciativas empresariales, la mejora de la rentabilidad y productividad, la apertura hacia otros mercados y, en definitiva, el atractivo del espacio para la inversión se debe basar en los sectores en los que se cuenta con una alta especialización y diferenciación en el mercado.</p>
OP2. "Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos	Obligatorio	<p>Independientemente de su obligatoriedad, el modelo de desarrollo de un territorio tiene que ser sostenible, y tender hacia la descarbonización y circularidad, como garante de un sistema de producción y consumo equitativo.</p> <p>No se puede demorar más la adopción de las estrategias necesarias para la lucha contra el cambio climático, desde la perspectivas de mitigación, adaptación, investigación y sensibilización.</p> <p>En este sentido, la cooperación entre los territorios, especialmente los fronterizos, es clave para consensuar un modelo que permita la protección, conservación y gestión de riesgos ocasionados por el clima y los derivados de la actividad humana.</p>
OP4 "Una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales	Obligatorio	<p>Al igual que en el OP2, independientemente de su obligatoriedad, se considera clave articular la estrategia de intervención en torno a los retos y prioridades de una Europa más social.</p> <p>En este sentido, y especialmente en el corto y medio plazo, será determinante mejorar las condiciones para lograr un mercado de trabajo transfronterizo más eficiente en términos de empleo, formación y gestión de servicios y prestaciones.</p> <p>Otro elemento crítico será asegurar el acceso a los servicios básicos a la población (movilidad y gestión compartida) en educación, salud, cultura, ocio, etc., para lograr una mejora en la calidad de vida de las personas y garantizar que pueden ejercer sus derechos para su desarrollo personal y profesional en condiciones de igualdad de oportunidades.</p>

PO	Carácter	Justificación
El OP 5. "Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales"	Voluntario	<p>La necesidad detectada de aplicar en determinadas áreas del espacio de cooperación un enfoque más estratégico para conseguir un mayor impacto del Programa, mediante la aplicación de enfoques y soluciones territoriales, justifica la selección de este OP.</p> <p>La existencia de problemáticas y retos que requieren de una intervención multidimensional como pueden ser, por ejemplo, la consolidación del atractivo turístico del espacio fronterizo o el reto demográfico y la despoblación, justifica la necesidad de intervenir utilizando fórmulas más integradas, que aborden los problemas desde una perspectiva territorial y multisectorial.</p> <p>Se trata de áreas con un alto grado de interacciones e interdependencias, en las que son necesarias acciones simultáneas en diferentes sectores (capacitación, empleo, movilidad, salud, patrimonio natural y cultural, etc.), que pueden abordarse también de forma independiente en el marco de otros OP, pero en las que una intervención integrada puede contribuir a maximizar el impacto de los recursos invertidos.</p>
El OE-Interreg "Una mejor gobernanza Interreg"	Voluntario	<p>Se ha seleccionado en base a la necesidad detectada de eliminar obstáculos de gobernanza que dificultan la cooperación, así como por la necesidad de desarrollar o reforzar capacidades para maximizar los resultados de la cooperación y del impacto que esta tiene en la ciudadanía en el espacio POCTEP.</p> <p>Si bien existe una importante tradición de cooperación en este espacio fronterizo, se estima necesario seleccionar el OE-Interreg como catalizador para hacer funcionar esa cooperación aún mejor y de forma más sostenible.</p> <p>Tanto la mejora de la eficiencia de las estructuras existentes como la mejora de la capacidad institucional para desarrollar iniciativas conjuntas de prestación de servicios a la ciudadanía o estrategias de desarrollo integrado requiere de un enfoque de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gobernanza.</p>

Finalmente el **OP3. "Una Europa más conectada, mejorando la movilidad y la conectividad regional de las TIC"**, no se ha incluido en la propuesta estratégica ya que, pese a su importancia, especialmente en relación con la movilidad y las infraestructuras digitales y conectividad a través de Internet, se ha considerado más pertinente y coherente incluir estas dimensiones en la articulación del OP4 (movilidad) y OP1 (digitalización). De esta forma, las iniciativas tendentes a cubrir estos retos podrán integrarse plenamente en el Programa de Cooperación, asegurando que se cuenta con los instrumentos adecuados para resolver los problemas detectados y aprovechar las oportunidades detectadas.

### Prioridades del Programa y objetivos específicos

Seguindo lo establecido en el mencionado Artículo 17, apartado 2 se establece que “Cada programa Interreg se compondrá de prioridades”, proponiéndose un conjunto de 7 prioridades en el caso del POCTEP 2021-2027.

- **Prioridad 1.** Fortalecer el espacio transfronterizo aprovechando el potencial de la cooperación para mejorar la competitividad empresarial, consolidar el ecosistema científico y tecnológico y fomentar la digitalización.
- **Prioridad 2.** Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de sectores clave, avanzando en la especialización inteligente.
- **Prioridad 3.** Impulsar la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para fomentar las economías verde y azul.
- **Prioridad 4.** Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación.
- **Prioridad 5.** Potenciar la cooperación para el desarrollo de condiciones de vida atractivas en el espacio fronterizo en términos de inclusión social, de igualdad de oportunidades y de acceso a servicios públicos transfronterizos.
- **Prioridad 6.** Impulsar a través de la cooperación transfronteriza el desarrollo de estrategias multisectoriales de desarrollo integrado y sostenible.
- **Prioridad 7.** Superar los obstáculos fronterizos mediante la aplicación de un enfoque transformador de gobernanza multinivel a la cooperación transfronteriza.

Y, siguiendo el mismo artículo 17, que establece que “Cada prioridad corresponderá a un único objetivo político o, cuando corresponda, a uno o ambos objetivos específicos Interreg, respectivamente, o a la asistencia técnica. Una prioridad que corresponda a un objetivo político o, cuando corresponda, a uno o ambos objetivos específicos Interreg, respectivamente, constará de uno o varios objetivos específicos. Más de una prioridad puede corresponder al mismo objetivo político u objetivo específico Interreg”, cada una de las Prioridades previstas se relaciona con un solo Objetivo Político, o un solo Objetivo Específico Interreg, y con uno o varios de los Objetivos Específicos recogidos en el Artículo 2 punto 1 de la Propuesta de Reglamento FEDER [COM (2018) 372 final].

De forma transversal, el desarrollo de las prioridades requiere la integración de la perspectiva de género e igualdad de trato para superar las brechas identificadas en el diagnóstico y contribuir, de esta forma, a un crecimiento inclusivo y que aproveche el talento de todas las personas.

**Prioridad 1.** Fortalecer el espacio transfronterizo aprovechando el potencial de la cooperación para mejorar la competitividad empresarial, consolidar el ecosistema científico y tecnológico y fomentar la digitalización.

Esta prioridad se relaciona de forma directa con el OP1 “Una Europa más inteligente” y se desarrolla a partir de tres objetivos específicos que conjuntamente pretenden mejorar el nivel de desarrollo económico general del espacio transfronterizo actuando sobre los principales factores clave identificados: fortalecimiento del tejido productivo (esencialmente pymes), creación de nuevas empresas, consolidación del sistema de I+D+i que opera en el espacio transfronterizo y digitalización de los procesos.

Los objetivos específicos pretenden contribuir a los propósitos finales de la Prioridad 1 y del OP1 son:

- OE 1.1. mejorando las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas.
- OE 1.2. aprovechando las ventajas de la digitalización para la ciudadanía, las empresas y las Administraciones.
- OE 1.3. fomentando el crecimiento y la competitividad de las pymes.

**Prioridad 2.** Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de sectores clave, avanzando en la especialización inteligente.

Esta prioridad, que se relaciona de forma directa con el OP1 “Una Europa más inteligente”, pero que también tiene sinergias con el OP5. “Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales”, se articula a través de un objetivo específico, el OE 1.4. “desarrollando capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento”.

**Prioridad 3.** Impulsar la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para fomentar las economías verde y azul.

Esta prioridad se relaciona de forma directa con el OP2 “Una Europa más verde y baja en carbono” y se desarrolla a partir de tres objetivos específicos, que actúan en tres ámbitos diferenciados pero con intensos vínculos y conexiones que dan coherencia a los propósitos finales de la Prioridad:

- OE 2.1. promoviendo medidas dirigidas a la eficiencia energética.
- OE 2.2. promoviendo las energías renovables.
- OE 2.4. promoviendo la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia ante las catástrofes.

**Prioridad 4.** Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación.

Esta prioridad se relaciona de forma directa con el OP2 “Una Europa más verde y baja en carbono”, al igual que en la Prioridad anterior, pero en este caso la acción se focalizará en la protección y conservación de los espacios naturales de forma que se consiga un sistema de gestión sostenible que permita poner en valor los ecosistemas naturales y urbanos y aprovechar los recursos endógenos del territorio.

Para desarrollar esta Prioridad se ha seleccionado un único objetivo específico, el OE 2.7, cuya contribución al OP2 se podrá materializar “promoviendo la biodiversidad, las infraestructuras verdes en el entorno urbano y reduciendo la contaminación”.

**Prioridad 5.** Potenciar la cooperación para el desarrollo de condiciones de vida atractivas en el espacio fronterizo en términos de inclusión social, de igualdad de oportunidades y de acceso a servicios públicos transfronterizos.

Esta prioridad se relaciona de forma directa con el OP4 “Una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales” para mejorar las dinámicas y funcionamiento del mercado laboral transfronterizo o garantizar el adecuado acceso a los servicios básicos para la población a través de la mejora de la movilidad y sistemas de gestión.

Se desarrolla a partir de tres objetivos específicos:

- OE 4.1. mejorando la eficacia de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de la innovación social y las infraestructuras.
- OE 4.2. mejorando el acceso a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente.
- OE 4.4. garantizando la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, incluida la atención primaria.

**Prioridad 6.** Impulsar a través de la cooperación transfronteriza el desarrollo de estrategias multisectoriales de desarrollo integrado y sostenible.

Esta prioridad se relaciona de forma directa con el OP5. “Una Europa más próxima a sus ciudadanos”, en el que el desarrollo de estrategias con un enfoque multisectorial, multinivel y multiagente se convierte en el elemento clave.

La identificación de retos que requieren de una intervención basada en este enfoque, tanto en zonas rurales y costeras como en zonas urbanas del espacio transfronterizo, justifica el desarrollo de esta Prioridad mediante la selección del OE 5.2, a través del cual se persigue que la zona se convierta en un territorio más próximo a la ciudadanía “fomentando el desarrollo integrado en materia social, económica y medioambiental, el patrimonio cultural y la seguridad, en particular en las zonas rurales y costeras a través de un desarrollo local participativo”.

Para implementar esta prioridad se definirán en fases posteriores de desarrollo del Programa Operativo las áreas funcionales dentro del espacio de cooperación que se quieren apoyar utilizando el OP5 a través del desarrollo de estrategias integradas, dado que su selección debe estar justificada con evidencias y requiere de un amplio consenso entre los agentes clave del Programa.

Con respecto al mecanismo seleccionado para implementar el OP5 a través de esta prioridad, se propone utilizar el tercer tipo de los tres previstos en el Artículo 22 de la propuesta de Reglamento de Disposiciones Comunes COM(2018) 375 final, esto es, las herramientas territoriales de apoyo a las iniciativas diseñadas por el Estado miembro para las inversiones programadas para el FEDER con arreglo al OP5.

El uso de este mecanismo permitirá emplear herramientas territoriales a medida para implementar las estrategias integradas, por ejemplo, a través de estructuras ya existentes en el espacio de cooperación (Eurorregiones, AECT...), de estructuras específicas que se establezcan (planes territoriales de acción por el empleo, planes temáticos integrados, planes territoriales integrados), o a través de fondos de pequeños proyectos.

La selección de los mecanismos concretos para implementar las estrategias de desarrollo integrado dependerá de la tipología de acciones incluidas en las propias estrategias, por lo que se definirán en fases posteriores de desarrollo del Programa Operativo.

La gestión y gobernanza de esta Prioridad se mantiene de forma similar a la del resto de prioridades, pero se añade un nivel estratégico, enfocado en una perspectiva territorial en lugar de una perspectiva basada en proyectos, en el que participan los organismos intermedios gestores de las estrategias de desarrollo territorial integrado.

Por último, y en cuanto a la selección de proyectos, el método para la implementación de esta prioridad difiere del tradicional mediante convocatorias en concurrencia competitiva. La aceptación por parte del Comité de Seguimiento de las estrategias integradas, como marco para el desarrollo de proyectos, conllevará la aprobación de los proyectos asociados, en el caso de que las estrategias contemplen acciones concretas.

**Prioridad 7.** Superar los obstáculos fronterizos mediante la aplicación de un enfoque transformador de gobernanza multinivel a la cooperación transfronteriza.

Esta prioridad se relaciona de forma directa con el OE-Interreg "una mejor gobernanza Interreg" y se materializará a través proyectos y acciones que se desarrollen en el marco de alguno de los tres objetivos seleccionados (entre los cinco que se recogen en el artículo 4 de la propuesta del Reglamento Interreg), que son: capacidad institucional de las autoridades públicas, cooperación jurídica y administrativa y otras acciones para apoyar una mejor gobernanza de la cooperación (como la mejora en las competencias lingüísticas en los idiomas oficiales presentes en el espacio de cooperación y en las competencias digitales vinculadas a la planificación, gestión y seguimiento de proyectos).



Los retos y dificultades en el ámbito de la gobernanza afectan a múltiples sectores. Es por ello por lo que los proyectos a desarrollar en el marco de esta Prioridad pueden ser complementarios con otros, de manera que actúen como facilitadores de intervenciones enmarcadas en otros OP de carácter más sectorial.

Por otro lado, el desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional en esta Prioridad supone una palanca para impulsar el desarrollo de estrategias territoriales integradas como el enfoque de intervención seleccionado en el marco del OP5.

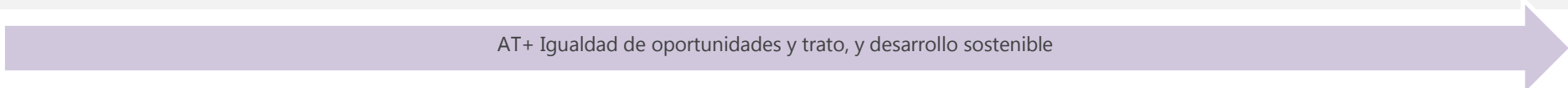
Para la implementación de esta Prioridad puede recurrirse a la herramienta “Fondo de pequeños proyectos”, contemplada en el artículo 24 de la propuesta de Reglamento sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) COM(2018) 374 final, como mecanismo para desarrollar proyectos a menor escala.

En la tabla 1 se presenta la lógica de la intervención propuesta de forma esquemática:

**Tabla 1. Propuesta de estructura de lógica de la intervención Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.**

Prioridades del Programa	Objetivos Políticos	Objetivos Específicos
Prioridad 1. Fortalecer el espacio transfronterizo aprovechando el potencial de la cooperación para mejorar la competitividad empresarial, consolidar el ecosistema científico y tecnológico y fomentar la digitalización.	OP 1: «Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente»	OE 1.1. mejorando las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas. OE 1.2. aprovechando las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas y las Administraciones. OE 1.3. fomentando el crecimiento y la competitividad de las pymes.
Prioridad 2. Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de sectores clave, avanzando en la especialización inteligente.	OP 1: «Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente»	OE 1.4. desarrollando capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.
Prioridad 3. Avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para el fomento de la economía verde y la economía azul.	OP 2 «Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos»	OE 2.1. promoviendo medidas dirigidas a la eficiencia energética; OE 2.2. promoviendo las energías renovables. OE 2.4. promoviendo la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia ante las catástrofes.
Prioridad 4. Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación.	OP 2 «Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos»	OE 2.7. promoviendo la biodiversidad, las infraestructuras verdes en el entorno urbano y reduciendo la contaminación.
Prioridad 5. Potenciar la cooperación para el desarrollo de condiciones de vida atractivas en el espacio fronterizo en términos de inclusión social, de igualdad de oportunidades y de acceso a servicios públicos transfronterizos.	OP4 «Una Europa más más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales»	OE 4.1. mejorando la eficacia de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de la innovación social y las infraestructuras. OE 4.2. mejorando el acceso a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras. OE 4.4. garantizando la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria mediante el desarrollo de infraestructuras, incluida la atención primaria.

Prioridades del Programa	Objetivos Políticos	Objetivos Específicos
Prioridad 6. Impulsar a través de la cooperación transfronteriza el desarrollo de estrategias multisectoriales de desarrollo integrado y sostenible.	OP 5 «Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales» («OP 5»):	OE 5.2 fomentando el desarrollo integrado en materia social, económica y medioambiental, el patrimonio cultural y la seguridad, en particular en las zonas rurales y costeras a través de un desarrollo local participativo.
Prioridad 7. Superar los obstáculos fronterizos mediante la aplicación de un enfoque transformador de gobernanza multinivel a la cooperación transfronteriza	OE-Interreg: "Una mejor gobernanza Interreg"	1, 2, 6 – Capacidad institucional, cooperación jurídica y administrativa, otras acciones mejor gobernanza.



### 2.3. Justificación de los objetivos políticos, los objetivos específicos Interreg, las prioridades correspondientes y los objetivos específicos seleccionados

En este apartado se presenta para cada uno de los OE seleccionados, la Prioridad y OP con el que guardan relación directa, una breve justificación de las razones para su selección frente a otras alternativas programáticas posibles (en el marco de la propuestas de del RDC, el Reglamento FEDER y el Reglamento Interreg) y una propuesta preliminar del tipo de actuaciones que podrían incluirse en el Programa.

Esta propuesta de actuaciones se ha elaborado a partir del listado recogido en el Anexo I de la propuesta de RDC y las aportaciones realizadas por las regiones que forman parte del ámbito territorial del POCTEP.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 1. Fortalecer el espacio transfronterizo aprovechando el potencial de la cooperación para mejorar la competitividad empresarial, consolidar el ecosistema científico y tecnológico y fomentar la digitalización.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 1. Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente.
<b>OE seleccionado</b>	OE 1.1: Mejorando las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas;

#### Justificación de la selección

La dotación de las infraestructuras para la generación de conocimiento y su transferencia deben ir acompañada del desarrollo de los procesos y la dotación de los recursos necesarios para que se den los procesos de innovación.

La selección este objetivo se justifica por la necesidad de seguir avanzando en ciertos aspectos relacionados con la I+D+i en los que se evidencia un amplio margen de mejora en esta materia, como la capacidad de convertir los resultados de la investigación en opciones comerciales viables, el fortalecimiento de la colaboración pública-privada en la generación y difusión de conocimiento o el incremento de dotación de personal investigador.

#### La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:

- Actividades de investigación e innovación en centros de investigación, en la enseñanza superior y en centros de competencias, incluida la creación de redes (investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad).
- Inversión en activos inmateriales en centros de investigación y en la enseñanza superior directamente vinculados a actividades de investigación e innovación.
- Acciones de promoción de la transferencia tecnológica al sector privado y comercialización de la innovación para impulsar la entrada de empresas o mejorar la posición competitiva en el mercado.
- Acciones de intercambio de personal investigador y alumnado en el espacio de cooperación para el desarrollo, producción y difusión científica y tecnológica.
- Actividades de transferencia del conocimiento científico, innovador o tecnológico entre centros y agentes del espacio de cooperación.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 1. Fortalecer el espacio transfronterizo aprovechando el potencial de la cooperación para mejorar la competitividad empresarial, consolidar el ecosistema científico y tecnológico y fomentar la digitalización.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 1: Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente.
<b>OE seleccionado</b>	OE 1.2. Aprovechando las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas y las Administraciones.

### Justificación de la selección

La transformación digital afecta a todos los sectores de la economía y está modificando nuestra manera de vivir, trabajar y comunicar, se trata de un ámbito de actuación en el que la cooperación transfronteriza puede aprovechar las experiencias diferenciales, pero también complementariedades y sinergias entre ambos lados de frontera y mejorar de forma conjunta.

Se pretende que el avance en la digitalización del territorio se lleve a cabo desde la triple perspectiva del tejido productivo, las administraciones y entidades públicas que ofrecen servicio a la ciudadanía, y la propia ciudadanía, con especial atención a las zonas rurales que son las que presentan mayores diferencias, pero que podría obtener importantes ventajas competitivas y para la inclusión social de este proceso de transformación digital.

Con la inclusión de estas acciones de impulso de la conectividad regional de las TIC se cubren las oportunidades detectadas en el PO 3.

### La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:

- Digitalización de pymes (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberempresarios, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas), especialmente en los sectores principales de la zona de cooperación.
- Soluciones de TIC para la administración, servicios electrónicos y aplicaciones.
- Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales
- Impulsar soluciones conjuntas para el desarrollo y fortalecimiento de la supercomputación y el procesamiento de datos; para el desarrollo y el acceso a plataformas abiertas y espacios de datos industriales para la inteligencia artificial.
- Impulsar proyectos de protección (ciberseguridad) de la economía digital, la sociedad y el espacio transfronterizo.
- Servicios y aplicaciones para las capacidades y competencias digitales e inclusión digital.
- Servicios y aplicaciones de sanidad electrónica (incluida la ciberasistencia, el internet de las cosas para la actividad física y la vida cotidiana asistida por el entorno).
- Fomento de procedimientos transfronterizos digitales.
- Captación y sistematización de información transfronteriza digital de calidad y fiable en el campo del empleo, servicios sociales y asistenciales.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 1. Fortalecer el espacio transfronterizo aprovechando el potencial de la cooperación para mejorar la competitividad empresarial, consolidar el ecosistema científico y tecnológico y fomentar la digitalización.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 1: Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente.
<b>OE seleccionado</b>	OE 1.3: Fomentando el crecimiento y la competitividad de las pymes

#### **Justificación de la selección**

Aunque la situación de pandemia mundial está generando una fuerte contracción en la economía y el empleo, con anterioridad a esta circunstancia, se había constatado un retroceso de la economía en el espacio de cooperación y en el proceso de convergencia con la UE27.

Las características del tejido empresarial y productivo presente en la zona, mayoritariamente pymes y microempresas con dificultades de acceder a la financiación, innovación, atracción y retención del talento, e internacionalización de su actividad, están en el origen de esta pérdida en la generación de valor añadido.

En este contexto, se estima oportuna la selección de este OE que permitirá desarrollar acciones de cooperación como vía para que las empresas puedan alcanzar un tamaño óptimo que les permita elevar la capacidad de producción y mejoren sus niveles de rentabilidad y competitividad, y aprovechar nuevas oportunidades vinculadas al modelo de desarrollo sostenible.

#### **La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:**

- Actividades de investigación e innovación en microempresas y en pequeñas y medianas empresas, incluida la creación de redes (investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad).
- Apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras y redes de empresas, sobre todo en beneficio de las pymes.
- Acciones de desarrollo empresarial y cooperación para la internacionalización de las PYME; desarrollo de la investigación y la internacionalización en la copromoción; proyectos de screen, permitiendo la identificación de fortalezas y debilidades de la innovación, cualificación e internacionalización de las empresas.
- Apoyo a proyectos de economía circular para desarrollar ideas innovadoras que contribuyan a un crecimiento sostenible.
- Servicios avanzados de apoyo a las pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño).
- Procesos de innovación en las pymes (procesos, organización, comercialización, creación conjunta, e innovación centrada en los usuarios e impulsada por la demanda).

<b>Prioridad</b>	Prioridad 2. Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de sectores clave, avanzando en la especialización inteligente.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 1: Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente.
<b>OE seleccionado</b>	OE 1.4: Desarrollando capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

### Justificación de la selección

En el espacio transfronterizo se localiza un sector industrial que genera una parte importante del valor agregado que debe recibir apoyo para consolidarse como sector de referencia en el territorio y lograr una transformación de este sector hacia una industria moderna, digitalizada y especializadas en aquellos subsectores identificados en las estrategias regionales para la Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3).

Teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y refuerzo de la competitividad de las PYMEs, que podría alcanzarse con el desarrollo de las capacidades para la especialización inteligente, se impulsarán otras actividades identificadas en las RIS3.

y que abarcan otros sectores como el agroalimentario, el sociosanitario, el turismo y ocio de calidad e innovador, y el transporte.

También se justifica la selección de este OE por la consideración al emprendimiento, ya que se trata de un territorio en el que la tasa de creación empresas debe mejorar y también la tasa de permanencia en el mercado.

### La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:

- Desarrollo de las capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.
- Incubación de empresas segregadas (creadas a partir de otra iniciativa, como las spin-off, filiales, etc.), semilla e incipientes y apoyo a las mismas.
- Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 3. Avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para el fomento de la economía verde y la economía azul.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 2. Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos.
<b>OE seleccionado</b>	OE 2.1: Promoviendo medidas dirigidas a la eficiencia energética
<p><b>Justificación de la selección</b></p> <p>Como parte de la transición hacia un territorio cuyo sistema productivo se asiente en las bases de la economía verde y la economía azul, la mejora de la eficiencia energética se posiciona una pieza estratégica en esta nueva forma de producir y consumir.</p> <p>Se pretende apostar por la implantación de sistemas que reduzcan el consumo de energía primaria en todos los ámbitos, aunque especialmente en el sector del transporte y el industrial.</p>	
<p><b>La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes y medidas de apoyo.</li> <li>• Renovación de la eficiencia energética del parque inmobiliario existente, proyectos de demostración y medidas de apoyo.</li> <li>• Renovación de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.</li> <li>• Apoyo a las empresas que prestan servicios que contribuyen a la economía con bajas emisiones de carbono y a la resiliencia frente al cambio climático.</li> <li>• Sistemas de distribución de energía inteligentes de media y baja tensión (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC) y su almacenamiento.</li> <li>• Cogeneración de alta eficiencia, calefacción y refrigeración urbanas.</li> </ul>	



<b>Prioridad</b>	Prioridad 3. Avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para el fomento de la economía verde y la economía azul.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 2. Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos.
<b>OE seleccionado</b>	OE 2.2. promoviendo las energías renovables.

#### **Justificación de la selección**

Impulsar la transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles se reduzca hasta niveles climáticamente neutros, y basada en la promoción de un sistema energético descentralizado, democrático y sostenible, pasa por aumentar la proporción de energía que provenga de renovable, y preferentemente de proximidad, en el consumo final bruto, en coherencia con las políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Conforme a la Directiva 2009/28/CE que establece un objetivo vinculante de consumo final bruto de energía procedente de fuentes renovables para 2020, Portugal se comprometió con el 31% y 20% para España. Además se contempla un 10% de aporte renovable en el sector transporte.

Para cumplir con estos porcentajes es necesario la inclusión de este tipo de actuaciones para su desarrollo desde un enfoque de cooperación transfronterizo.

#### **La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:**

- Acciones de fomento y desarrollo energías renovables: eólica
- Acciones de fomento y desarrollo energías renovables: solar
- Acciones de fomento y desarrollo energías renovables: biomasa
- Acciones de fomento y desarrollo energías renovables: geotermia
- Acciones de fomento y desarrollo de otras energías renovables (hidrógeno verde, agua marina).
- Acciones de fomento de uso de energías renovables en el transporte.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 3. Avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para el fomento de la economía verde y la economía azul.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 2. Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos.
<b>OE seleccionado</b>	OE 2.4: Promoviendo la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia ante las catástrofes.

### Justificación de la selección

El Cambio Climático debe afrontarse desde todos los niveles territoriales, siendo fundamental la acción a escalas reducidas en espacios concretos que comparten características e intereses comunes, como es el espacio transfronterizo de España y Portugal.

Por tanto, se debe fomentar la acción en las materias que indiquen de forma directa en la lucha contra el cambio climático, contribuyendo a prevenir y mitigar los impactos negativos que se pueden generar en el territorio.

Hay que seguir actuando para reducir las emisiones de gases GEI en el territorio, incrementar del peso de las energías renovables sobre el consumo final bruto de energía, aliviar la presión ejercida sobre los recursos hídricos y hacer frente a los riesgos naturales con mayor impacto en la zona, que son principalmente sequías, inundaciones y riesgos de incendios forestales.

### La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:

- Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente, la circularidad de la economía y economía azul.
- Mejorar la integración de las cadenas productivas e industriales de los sectores agrario, forestal y pesquero transfronterizos, como refuerzo de la resiliencia del territorio.
- Acciones de promoción de la gestión eficiente en el consumo de materiales: reducción, reutilización, reciclados como materias primas, etc.
- Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros riesgos, como tormentas y sequías (incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes) e incendios.
- Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima, de riesgos relacionados con actividades humanas (como accidentes tecnológicos) incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes.
- Valorización y gestión sostenible de los recursos agrícolas, ganaderos y forestales en todo tipo de sistemas de aprovechamiento que contribuyan a la adaptación al cambio climático, a la prevención de riesgos y/o a la resiliencia ante catástrofes en el territorio.
- Acciones para la recuperación y regeneración de áreas afectadas por desastres naturales.
- Gestión y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas hidrográficas, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de escapes), en el marco de la Directiva del Agua.
- Acciones relacionadas con la cantidad, la calidad, la planificación, el uso eficiente, el seguimiento y la conservación del agua.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 4. Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 2. Una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos.
<b>OE seleccionado</b>	OE 2.7: Promoviendo la biodiversidad, las infraestructuras verdes en el entorno urbano y reduciendo la contaminación.

### Justificación de la selección

El espacio fronterizo que comparten España y Portugal se caracteriza por integrar zonas con alto valor ecológico, una importante diversidad biológica, tanto en hábitats como en especies animales y vegetales, por lo que son muy numerosos los espacios naturales bajo alguna figura de protección.

Estos espacios necesitan mejoras en sus sistemas de conservación, gestión, uso y, fundamentalmente, coordinación entre agentes para poner el valor de forma eficiente los recursos endógenos que contienen sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas que albergan.

### La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:

- Protección, restauración y uso sostenible de los espacios de Natura 2000 y espacios dotados de cualquier nivel de protección elevado (ZEPA).
- Valorización de especies, plantas y animales, autóctona.
- Actividad agrícola tradicional que contribuye a la preservación de la biodiversidad.
- Simbiosis urbano-rural.
- Protección y uso sostenible de los recursos naturales, protección de la naturaleza y la biodiversidad, e infraestructuras verdes.
- Acciones de planificación, mejora y gestión conjunta de las zonas naturales.
- Protección de la biodiversidad de los ecosistemas marinos y del espacio marítimo-terrestre.
- Promoción del tratamiento de residuos comerciales, industriales o peligrosos.
- Acciones para erradicar las prácticas más contaminantes y perjudiciales para el medio ambiente.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 5. Potenciar la cooperación para el desarrollo de condiciones de vida atractivas en el espacio fronterizo en términos de inclusión social, de igualdad de oportunidades y de acceso a servicios públicos transfronterizos.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP4. Una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
<b>OE seleccionado</b>	OE 4.1. mejorando la eficacia de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de la innovación social y las infraestructuras.

### **Justificación de la selección**

La relación entre la pérdida de población y la situación del mercado de trabajo es evidente, por lo que el incremento de las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo de calidad en el territorio transfronterizo supondrá un factor clave para la retención de la población, reduciendo los riesgos para el mantenimiento de la vertebración territorial y la cohesión social.

Además de mejorar el acceso en general al mundo laboral, con este OE se pretende abordar el reto de la reducción de la brecha de género existente y de las desigualdades territoriales internas dentro del espacio transfronterizo en cuanto a tasas de empleo y desempleo.

### **La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:**

- Acciones para mejorar el acceso al empleo.
- Acciones para fomentar el acceso al empleo de los desempleados de larga duración.
- Acciones específicas de apoyo al empleo juvenil y la integración socioeconómica de los jóvenes.
- Acciones de apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral.
- Acciones para promover la participación de las mujeres y reducir la segregación de género en el mercado laboral.
- Acciones para un entorno de trabajo sano y bien adaptado para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 5. Potenciar la cooperación para el desarrollo de condiciones de vida atractivas en el espacio fronterizo en términos de inclusión social, de igualdad de oportunidades y de acceso a servicios públicos transfronterizos.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP4. Una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
<b>OE seleccionado</b>	OE 4.2. mejorando el acceso a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente

#### **Justificación de la selección**

Intensamente relacionado con el OE 4.1. (eficacia de los mercados de trabajo), la justificación de la selección de este OE se deriva de la necesidad de mejorar el nivel formativo de una parte importante de la población del espacio transfronterizo para mejorar esas posibilidades de acceder a un empleo de calidad.

Entre las debilidades identificadas en el análisis territorial aparecen altas tasas de abandono escolar temprano y de jóvenes que no trabajan ni estudian, altos porcentajes de población económicamente activa, especialmente entre los hombres, en el estrato más bajo de educación (niveles 0 a 2 de educación básica) y un reducido peso de la población con estudios medios-técnicos, tanto hombres como mujeres, que genera déficits de mano de obra cualificada.

#### **La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:**

- Acciones para mejorar el acceso equitativo a una educación de calidad.
- Acciones de intercambio escolar transfronterizo.
- Estrategias conjuntas para frenar el abandono escolar en el espacio transfronterizo.
- Iniciativas formativas para adultos que aumente su nivel de cualificación profesional.
- Diseño curricular común en materia transversales, como la educación ambiental y el consumo responsable.
- Apoyo a la adaptación al cambio de trabajadores y emprendedores transfronterizos a partir de la formación permanente.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 5. Potenciar la cooperación para el desarrollo de condiciones de vida atractivas en el espacio fronterizo en términos de inclusión social, de igualdad de oportunidades y de acceso a servicios públicos transfronterizos.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP4. Una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
<b>OE seleccionado</b>	OE 4.4. garantizando la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, incluida la atención primaria.

### **Justificación de la selección**

Es importante tener en consideración que la situación de crisis sanitaria, generada por la aparición en el escenario mundial de la COVID-19, ha puesto claramente de manifiesto algunas debilidades y carencias que ya venía sufriendo la población en relación al acceso a la asistencia sanitaria en el espacio transfronterizo, por lo que resulta importante mejorar el acceso a servicios sanitarios de calidad, sostenibles y asequibles.

La finalidad de este objetivo es desarrollar acciones que permitan, a partir de la cooperación entre agentes e instituciones a ambos lados de la frontera, que se puedan desarrollar fórmulas para compartir recursos, metodologías, experiencias e infraestructuras en el ámbito sanitario en el espacio transfronterizo.

### **La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:**

- Acciones para mejorar el acceso equitativo y oportuno a servicios de calidad, sostenibles y asequibles.
- Acciones para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios.
- Acciones de desarrollo de recursos compartidos en el ámbito sanitario en el espacio transfronterizo.
- Acciones para fomentar el envejecimiento activo y saludable.
- Digitalización en el sector sanitario para facilitar el acceso compartido en el espacio transfronterizo.

<b>Prioridad</b>	Prioridad 6. Impulsar a través de la cooperación transfronteriza el desarrollo de estrategias multisectoriales de desarrollo integrado y sostenible.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OP 5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales.
<b>OE seleccionado</b>	OE 5.2: Fomentando el desarrollo integrado en materia social, económica y medioambiental, el patrimonio cultural y la seguridad, en particular en las zonas rurales y costeras a través de un desarrollo local participativo.

### Justificación de la selección

La selección del OE 5.2 se ha basado en las características físicas y del sistema de asentamientos del espacio transfronterizo, en el que coexisten áreas urbanas con zonas rurales, con el propósito de materializar en el espacio de cooperación actuaciones eficaces y eficientes que consigan resultados constatables y medibles en respuesta a retos multitemáticos mediante intervenciones de desarrollo integrado que implican la necesidad de realizar intervenciones simultáneas e interconectadas en diferentes sectores.

Esta selección se apoya en el criterio expresado por la Comisión Europea, DG Regio (Unidades D1 y D2) en respuesta a preguntas planteadas por la comunidad Interreg, si bien deberá confirmarse en posteriores fases de desarrollo del Programa Operativo, una vez se aprueben las versiones finales de los reglamentos aplicables.

En los análisis realizados sobre las posibilidades de maximizar los efectos e impactos de las acciones de cooperación transfronteriza se ha identificado la necesidad de complementar las acciones de cooperación que se puedan implementar enfocadas en sectores concretos en el espacio transfronterizo con estrategias de menor escala territorial en áreas funcionales en las que tengan cabida todos (o una parte importante) de los ámbitos de actividad económica y/o social de forma integrada y con la aplicación de principios de sostenibilidad, en respuesta a retos comunes multisectoriales.

### La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:

- Acciones de promoción del turismo sostenible (deportivo, gastronómico, cultural, de naturaleza...) en el espacio transfronterizo.
- Acciones de protección, desarrollo y promoción de los recursos turísticos y servicios de turismo afines.
- Acciones de protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales.
- Acciones de protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y el turismo ecológico.
- Acciones de regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos.
- Acciones asociadas al apoyo social.
- Acciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Acciones asociadas a la formación profesional y formación de las poblaciones del territorio.
- Acciones relacionadas con la educación y la ciudadanía.
- Todas aquellas acciones incluidas en estrategias de desarrollo territorial integral que se desarrollen en el marco de esta prioridad, en las áreas funcionales del espacio de cooperación.



<b>Prioridad</b>	Prioridad 7. Superar los obstáculos fronterizos persistentes mediante la aplicación de un enfoque transformador de gobernanza multinivel a la cooperación transfronteriza.
<b>OP seleccionado u OE Interreg seleccionado</b>	OE-Interreg: Una mejor gobernanza Interreg (ISO1).
<b>OE seleccionado</b>	1, 2, 6 – Capacidad institucional, cooperación jurídica y administrativa, otras acciones para apoyar una mejor gobernanza.

### Justificación de la selección

La integración del OE-Interreg (ISO1) está prevista en la propuesta del Reglamento Interreg en su artículo 14. En el caso del POCTEP se opta por seleccionar el objetivo "Una mejor gobernanza Interreg" (ISO1), ante la necesidad identificada de articular el importante número de estructuras de cooperación existentes en el territorio, mejorar su eficiencia, amplificar el impacto en el territorio de su acción y maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, evitando duplicidades y potenciando sinergias y complementariedades.

También ha resultado fundamental para la selección de este Objetivo la necesidad de superar las limitaciones derivadas de la capacidad institucional de las administraciones públicas con competencias en el espacio de cooperación, con especial incidencia en la prestación de servicios conjuntos a la ciudadanía.

Esta prioridad y sus objetivos específicos o tipologías de actividades presenta una destacada complementariedad con la Prioridad 6 (vinculada con el OP5), de manera que facilitará el diseño de estrategias de desarrollo integrado en los casos en que aún no existan.

### La propuesta sobre el tipo de acciones a financiar incluye:

- Acciones de mejora sobre la capacidad institucional de las administraciones públicas.
- Acciones de fomento y fortalecimiento de la cooperación jurídica y administrativa.
- Otras acciones para apoyar una mejor gobernanza de la cooperación.
- Acciones para identificar obstáculos fronterizos administrativos, jurídicos o legales, entre otros.
- Actuaciones preparatorias para el diseño de estrategias de desarrollo territorial integrado.
- Acciones sectoriales para la eliminación de obstáculos fronterizos (educación, transporte y movilidad, sanidad...).



## 2.4. Alineamiento del Proyecto de Estrategia Conjunta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el avance en la aplicación de la Agenda 2030 en la Unión Europea

La respuesta de la UE a la Agenda 2030 ha consistido principalmente en integrar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en el marco de las políticas europeas y en las actuales prioridades de la Comisión, por una parte, y en el desarrollo de un trabajo amplio de reflexión sobre el desarrollo adicional de la visión de la UE sobre del desarrollo sostenible a más largo plazo, para después de 2020, por otra parte. Además, a partir de 2017, la Comisión ha ido informando periódicamente de los avances de la UE en la aplicación de la Agenda 2030.

En este marco de compromiso y contribución al avance en el cumplimiento de los ODS y sus metas concretas, cabe señalar que la propuesta de programación del POCTEP 2021-2027 y la Agenda 2030 tienen objetivos comunes como el crecimiento económico inclusivo y sostenible, la reducción de las desigualdades o la gestión sostenible de los recursos, entre otros.

Por lo tanto, la alineación de los objetivos específicos seleccionados en el marco de la propuesta de programación para el POCTEP 2021-2027 marcará la posibilidad de medir la contribución del mismo al avance de los ODS y sus metas correspondientes en el marco de la Agenda 2030.

A través de la propuesta de programación para el POCTEP 2021-2027, se avanzará de forma directa (es decir, se produce una contribución directa por parte de alguno de los OE seleccionados) en el cumplimiento de 16 ODS y 39 metas, y de forma conjunta por el propio desarrollo del POCTEP 2021-2027 en 1 ODS adicional (ODS 10) y 7 metas adicionales.

**Figura 3. Contribución prevista del propuesta del POCTEP 2021-2027 a la Agenda 2030 de la ONU a través del avance en los ODS.**



Fuente: elaboración propia.



Tabla 2. Alineación de la propuesta de estructura del POCTEP 2021-2027 con los ODS y sus metas. Contribuciones directas por OE.

Prioridades	Objetivos Políticos	Objetivos Específicos	Metas ODS	ODS	Temática
<b>Prioridad 1.</b> Empresas-competitividad - digitalización- I+D+i	OP 1: Una Europa más inteligente.	OE 1.1. mejorando las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas	Meta 8.2 Aumentar la productividad a través de la diversificación, la tecnología y la innovación	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Prosperidad
			Meta 9.B Desarrollo tecnológico, investigación e innovación	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	
			Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica		
			Meta 17.6 Transferencia de tecnología mejorada	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	
		Meta 17.7 Promover una tecnología respetuosa con el medio ambiente	Alianzas		
		OE 1.2. aprovechando las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas y las Administraciones.	Meta 5.B Mejorar el uso de la tecnología y las TIC	ODS 5: Igualdad de género	
Meta 9.C Mayor acceso a los CAT e Internet	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura		Prosperidad		
OE 1.3. fomentando el crecimiento y la competitividad de las pymes	Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Personas		
	Meta 8.3 Promoción de las pequeñas y medianas empresas				
	Meta 9.3 Mayor acceso de las PYME a los servicios financieros y a las cadenas de valor	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Prosperidad		
<b>Prioridad 2.</b> Fomento turismo y sectores estratégicos, economía circular	OP 1: Una Europa más inteligente.	OE 1.4. desarrollando capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.	Meta 8.2 Aumentar la productividad a través de la diversificación, la tecnología y la innovación	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Prosperidad
			Meta 9.2 Promover una industria inclusiva y sostenible	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	

Prioridades	Objetivos Políticos	Objetivos Específicos	Metas ODS	ODS	Temática
<b>Prioridad 3.</b> Transición ecológica y cambio climático	OP 2 Una Europa más verde y baja en carbono	OE 2.1. promoviendo medidas dirigidas a la eficiencia energética;	Meta 7.3. Mejora de la eficiencia energética	ODS 7: Energía asequible y no contaminante.	Planeta
		OE 2.2. promoviendo las energías renovables.	Meta 7.2. Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas		
		OE 2.4. promoviendo la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia ante las catástrofes:	Meta 1.5 Resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales	ODS 1: Fin de la pobreza	Personas
			Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Planeta
			Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con el agua		
			Meta 13.2 Incorporación del cambio climático a las políticas, estrategias y planes nacionales	ODS 13. Acción por el clima	
			Meta 15.1 Asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Planeta
			Meta 15.2 Gestión forestal sostenible		
			Meta 15.5 Medidas contra la degradación y la pérdida de biodiversidad		
			Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y las especies protegidas		
Meta 15.9 Integración de planes sensibles al medio ambiente					
Meta 15.B Aumento de los recursos para la gestión forestal.					

Prioridades	Objetivos Políticos	Objetivos Específicos	Metas ODS	ODS	Temática
<b>Prioridad 4.</b> Biodiversidad, ecosistemas naturales y medio ambiente urbano	OP 2 Una Europa más verde y baja en carbono	OE 2.7. promoviendo la biodiversidad, las infraestructuras verdes en el entorno urbano y reduciendo la contaminación;	Meta 9.1 Desarrollo de infraestructura sostenible	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Prosperidad
			Meta 12.2 Lograr un uso eficiente de los recursos naturales	ODS 12. Producción y consumos responsable	Planeta
			Meta 14.2 Gestión de los ecosistemas marinos y costeros	ODS 14: Vida submarina	
<b>Prioridad 5</b> Despoblación y acceso a servicios	OP 4: Una Europa más social	OE 4.1. mejorando la eficacia de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de la innovación social y las infraestructuras.  OE 4.2. mejorando el acceso a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente.  OE 4.4. garantizando la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, incluida la atención primaria.	Meta 8.6. Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Prosperidad
			Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y el trabajo seguro		
			Meta 4.4. Jóvenes y adultos con competencias necesarias para acceder al empleo	ODS 4: Educación de calidad	Personas
Meta 4.5. Acceso igualitario a la edición para las personas vulnerables					
<b>Prioridad 6.</b> Desarrollo integrado y sostenible.	OP 5 «Una Europa más próxima a sus ciudadanos	OE 5.2 fomentando el desarrollo integrado en materia social, económica y medioambiental, el patrimonio cultural y la seguridad, en particular en las zonas rurales y costeras a través de un desarrollo local participativo.	Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal y acceso a servicios de salud esenciales de calidad	ODS 3. Salud y bienestar	Personas
			Meta 4.4 Aumento de las habilidades de acceso al empleo	ODS 4: Educación de calidad	Personas
			Meta 8.9 Promoción del turismo sostenible	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Prosperidad
			Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
			Meta 11.A Apoyo a los vínculos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales		
Meta 12.B Lograr un turismo sostenible	ODS 12. Producción y consumos responsable	Planeta			

Prioridades	Objetivos Políticos	Objetivos Específicos	Metas ODS	ODS	Temática
Prioridad 7. Gobernanza multinivel	→ OE-Interreg: "Una mejor gobernanza Interreg"		Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas Meta 17.17 Promoción de las asociaciones público-privadas	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Alianzas

**Tabla 3. Contribuciones directas por el conjunto del Programa a los ODS y sus metas.**

Temática	ODS	Metas ODS
Personas	ODS 1.: Fin de la pobreza	Meta 1.2 Reducir la pobreza relativa en todas sus dimensiones
	ODS 5: Igualdad de género	Meta 5.1 Poner fin a la discriminación
		Meta 5.5 Asegurar la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades
Prosperidad	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y el trabajo decente
	ODS 10: Reducción de las desigualdades	Meta 10.2 Promover la inclusión social, económica y política
		Meta 10.3 Asegurar la igualdad de oportunidades
Alianzas	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Meta 16.7 Participación ciudadana

Fuente: elaboración propia.



CON  
SIDE  
RA 

**GRUPO CONSIDERA S.L.**

Américo Vespucio, 5.1, 2ª planta, módulo10. PCT Cartuja. 41092 - Sevilla  
Paseo de la Libertad 6, 1º izq. 02001 - Albacete  
Calle, Ruzafa 56, 4º, Pta. 8. 46006 - Valencia

[info@considera.es](mailto:info@considera.es) | [www.considera.es](http://www.considera.es)